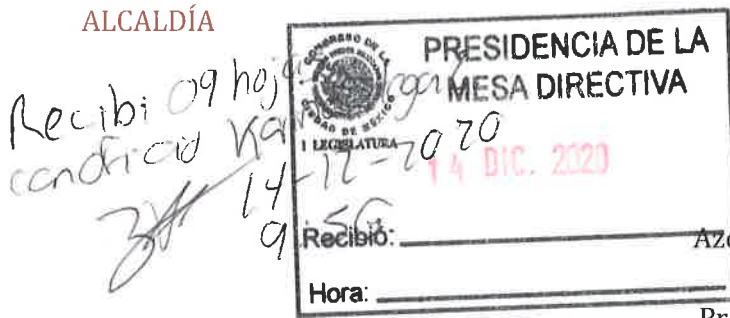


ALCALDÍA



Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/ 290 /2020

Azcapotzalco, Ciudad de México a 11 de diciembre de 2020
Asunto: Opinión a la Iniciativa de Decreto del
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gante número 15, 1er piso, oficina 107, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

PRESENTE

Por este medio, en atención al oficio MDPPTA/CSP/2462/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, recibido en esta Alcaldía el 30 de noviembre del año en curso, me permito hacer del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México a su digno cargo, que:

- Sobre el inciso *k*, relativo a la opinión del Consejo del Pueblo competente por territorio, es importante señalar que con base en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, derivado de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, derogada el 12 de agosto de 2019, y conforme a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, en los expedientes SCM-JDC-22/2020, SCM-JDC-23/2020, SCM-JDC-24/2020 y SCM-JDC-25/2020, mantienen su equivalencia con la nueva nomenclatura un total de 48 pueblos originarios distribuidos en las Alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, razón por la cual no es considerada la figura de Concejo del Pueblo en ninguna Unidad Territorial de Azcapotzalco.
- Sobre el inciso *l*, relativo a la opinión del Consejo Ciudadano Delegacional, es significativo subrayar que dicha figura de representación ciudadana fue derogada conforme a lo señalado en el Artículo Tercero Transitorio, del decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de agosto de 2019, el cual señala que, *a partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la ley de participación ciudadana del Distrito Federal, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.*



- Sobre el inciso *j*, relativo a la opinión del coordinador interno del Comité Ciudadano competente por territorio, es **significativo subrayar que las figuras de representación ciudadana, tanto de Comités Ciudadanos y Coordinador Interno de Comités ciudadanos fueron derogadas conforme a lo señalado en el Artículo Tercero Transitorio, del decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de agosto de 2019, el cual señala que, a partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la ley de participación ciudadana del Distrito Federal, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.**

Por otro lado, si bien es cierto que la nueva Ley de Participación Ciudadana considera la figura de Comisiones de Participación Comunitaria, como órganos de representación ciudadana en cada una de las Unidades Territoriales, estas no contemplan una jerarquización en su integración, conforme a lo señalado en su artículo 86, mismo que señala que, *Todas las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria son jerárquicamente iguales; por lo tanto no contempla la figura Coordinador Interno.*

En este sentido y como parte de la consulta pública sobre el proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Vallejo, celebrada del 22 de al 4 de septiembre de 2020, se informó a los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo, Barrio Coltongo, y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, mismos que suscribieron los documentos anexos, en los que manifiestan haber sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y **emiten opinión favorable sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050**, para los fines que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ALCALDE DE AZCAPOTZALCO

DR. VIDAL LLERENAS MORALES

C.c.p.- Dip. Margarita Saldaña Hernández.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril.- Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco. Para su conocimiento.
Mtra. Janet de Luna Jiménez.- Directora General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos. Para su conocimiento.

VLM/JDLJ/TIJA/AATJ

REFERENCIA: SP/3711/2020; FOLIO: 1280/2020; UDUSA: 147/2020;

Castilla Oriente s/n, Col. Centro de Azcapotzalco, C.P. 02000,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador: 5354-9994



Azacapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.



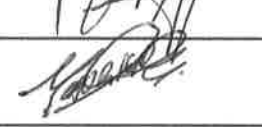

Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jaguey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Anais García Morán	Coltongo	
Alicia Hernández Rocha	Coltongo	
Armando Rojas Cortés	Coltongo	
Erick Mauricio Lopez Morales	Coltongo	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.

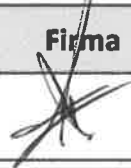
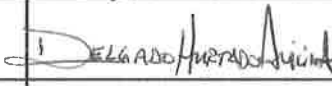

Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jagüey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
JAVIER ALDANA GONZALEZ	COLTONGO	
Diana Araceli Delgado Hurtado	Coltongo	
Vicente Cortés Mejía	Coltongo	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.



Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jaguey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Maria del Rocío Rodríguez Salazar	Las Salinas	Maria del Rocío R.S
Israel Hernández Mendez	Las Salinas	
Fátima del Cielo Moreno Díaz	Las Salinas	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.





Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jaguey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Virginia Hilda Ruiz	Pueblo San Andrés de las Salinas	
JORGE MORENO MORENO	POBLO SAN ANDRES DE LAS SALINAS	
Martha Teresa Coacna Ross	Pueblo de San Andrés de las Salinas	
MIGUEL ANGEL HURTADO FRAGOSA	Miguel A. H. F.	Miguel A. H. F.
Wen Britany Ruiz	Pueblo San Andrés	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.




Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jagüey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Nezores Lopez Karina	Huautla de las Salinas	
Eva López Nieta	Huautla de las Salinas	
Adrian Nevarez Mejorado	Huautla de las Salinas	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.

Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jagüey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Ana Rosa Carrillo Hernandez	Santa Cruz de las Salinas	Ana Rosa
Maria Elena Guevara Carrillo	Santa Cruz de las Salinas	Maria Elena
Alexis Fernando Ramirez Guevara	Santa Cruz de las Salinas	Alexis Fernando R.
Luciana Carrillo Hernandez	Santa Cruz de las Salinas	Luciana Carrillo
Ana Ma. Contreras Castilla	Santa Cruz de las Salinas	Ana Ma.
Agustin Contreras Eusebio	Santa Cruz de las Salinas	Agustin

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.






Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jagüey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Dulce Martínez Trejo	Industrial Vallejo	
Que Soto María de la Cruz	Ind Vallejo	
Ariadna Cruz Enciso	Ind Vallejo	
Vargas Rubio Alejandra U.	Ind. Vallejo	Vargas Rubio Alejandra
Hurtado Rubio Acruedo	Industrial Vallejo	
Jesús Garrido Gómez	Representante de las Unidades Habitacionales de Ceylán	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.





Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jaguey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Leticia Adriana Maria Ramirez	Ferreria	
M ^{ra} de los Angeles Becerril Trejo	Ferreria	
Ingrid Manzanera Usqueas S.	Ferreria	
Maria Eduarda Mancilla Burgos	Ferreria	

Azacapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.


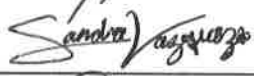

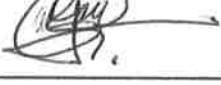



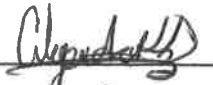
Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde de Azcapotzalco
PRESENTE

Los que suscriben, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria de las colonias Industrial Vallejo, Ferrería, El Jagüey - Estación Pantaco, Las Salinas, San Andrés de las Salinas, Huautla de las Salinas, Santa Cruz de las Salinas, Coltongo y la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, contenidas dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, 2020-2050, manifestamos que hemos sido informados de los objetivos y contenidos de dicho Programa, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Asimismo, tuvimos conocimiento de la realización de los talleres de participación ciudadana y las audiencias de la Consulta Pública, a los que asistieron vecinos de nuestras colonias para emitir comentarios y recomendaciones al documento.

Por lo anterior, emitimos **opinión favorable** sobre la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, para los fines que haya lugar.

Atentamente:

Nombre	Colonia	Firma
Nancy Katherine Toledo Biedma	Unidad Hab. Pantaco	
Sandra Rebeca Vázquez Martínez	Unidad Hab. Pantaco	
Guadalupe Saiz de la Rosa	U. H. Pantaco	
Jessica Rodríguez Saiz	U. H. Pantaco	
Elizabeth Grace Girona Palmer	El Jagüey	
Enriqueta Ríos Medina	El Jagüey	
Laura Díaz Sánchez	EL JAGÜEY	
Alejandra Hernández López	El Jagüey	
Silvia Hernández	El Jagüey	